



PERÚ

Ministerio
de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Av. Brasil N° 600 – Distrito de Breña – Lima.

"Año del Bicentenario, de la
consolidación de nuestra
Independencia y de la
conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

N° 31 -2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Resolución Administrativa

Lima, 24 de ~~ENERO~~ del 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 19630-2023/OP-17888-2023/UG-5184-23; Memorando N° 608-2023-DG/INSN, sobre asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Memorando N° 164-2023-SMEAI/DIDAO-INSN de fecha 23 de octubre del 2023, el Cirujano Dentista Federico Segundo PAREDES GUILLEN, renuncia al cargo de jefe de servicio de Medicina Estomatológica y Atención al Infante Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontoestomatología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, otorgado mediante Memo N° 1214-2022-DIDAO-INSN;

Que, con Memorando N° 726-2023-DIDAO-INSN del 23 de octubre del 2023, la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontoestomatología pone en conocimiento al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente la renuncia del Cirujano Dentista Federico Segundo PAREDES GUILLEN y designa al Cirujano Dentista Tito Enrique CABALLERO CRUZ como jefe del servicio de Medicina Estomatológica y Atención al Infante, a partir de la fecha;

Que, mediante Memorando N° 473-DEIDAC-INSN-2023 el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, ratifica la decisión de dar término a las funciones de responsabilidad de la jefatura del servicio de Medicina Estomatológica y Atención al Infante, al Cirujano Dentista Federico Segundo PAREDES GUILLEN y propone al Cirujano Dentista Tito Enrique CABALLERO CRUZ para dicha jefatura;

Que, según Memorando N° 608-2023-DG/INSN la Dirección General aprueba la propuesta de asignar al Cirujano Dentista Tito Enrique CABALLERO CRUZ la responsabilidad funcional de la jefatura del servicio de Medicina Estomatológica y Atención al Infante del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontoestomatología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, a través del Informe N° 08-2024-UG-OP-INSN de fecha 12 de enero del 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo del Recurso Humano, comunica que de la revisión del legajo personal y de la documentación requerida del Cirujano Dentista Tito Enrique CABALLERO CRUZ cumple con el perfil laboral para el puesto propuesto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados";

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar termino con eficacia anticipada a partir del 23 de octubre del 2023, las funciones de responsabilidad funcional del servicio de Medicina Estomatologica y Atencion al Infante del Departamento de Investigacion, Docencia y Atencion en Odontoestomatologia de la Direccion Ejecutiva de Investigacion, Docencia y Atencion Especializada en Cirugia del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, al Cirujano Dentista Federico Segundo PAREDES GUILLÉN Odontologo Nivel I, dandosele las gracias por la labor desempeñada.

Artículo 2°.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 24 de octubre del 2023 al Cirujano Dentista Tito Enrique CABALLERO CRUZ Odontologo Nivel I, las Funciones de Responsabilidad Funcional del servicio de Medicina Estomatologica y Atencion al Infante del Departamento de Investigacion, Docencia y Atencion en Odontoestomatologia de la Direccion Ejecutiva de Investigacion, Docencia y Atencion Especializada en Cirugia del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°.- DISPONER, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
IQAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/mgbt

Distribución:

- () OEA
- () OEPE
- () OEI
- () DEIDAECNA
- () DIDAO
- () Of. Secretaría
- () CD Tito
- () CD Paredes
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () AEyC
- () ARyL
- () OP
- () UG
- () Subcafae